



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 326- /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **FIDEL OVIDIO CASTRO REBOREDO**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, en Nota DMV. 101-2007 de fecha 24 de octubre de 2007; lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2007 y el 18 de enero de 2008, al Sr. **FIDEL OVIDIO CASTRO REBOREDO**, Académico del Departamento de Ciencias Pecuarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias, con el objeto de realizar una estadía de investigación en la Universidad Libre de Berlín, Alemania.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **FIDEL OVIDIO CASTRO REBOREDO**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de noviembre de 2007.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR